



Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de **cinco (5) días** para que los NO RECURRENTES en impugnación especial, si a bien lo tienen presenten alegatos, dentro de la CAUSA NUR. 2013-00024 y R.I. No. 2023-0909, adelantada contra MIGUEL ARCENIO BUITRAGO BUITRAGO, por el delito de EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE YAMIENTO MINERO Y OTROS MINERALES.


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria